



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 173/2007

, á 10 de julio del 2007

VISTO:

El oficio de la Alcaldesa Municipal de la Ciudad de Sucre Lic. Aydeé Nava Andrade, mediante la cual invita a participar del **"Taller de Diagnóstico de la Mesa de Negocios de Turismo de la Mancomunidad de Integración"** que se llevará a cabo en esa ciudad capital el día viernes 13 de julio del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que, el Plenario analizó y determinó que la Concejala Dra. Griselda Muñoz, asista al mencionado taller en representación del Órgano Deliberante.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio del 2007, dicta la presente:

RESOLUCION

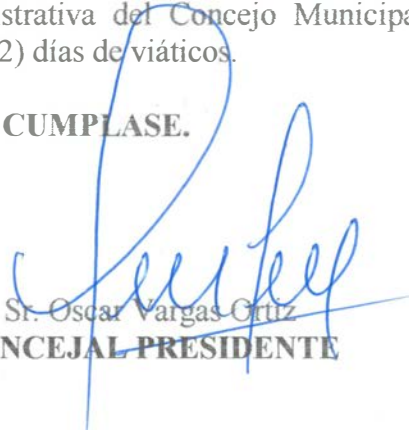
Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Dra. Griselda Muñoz C., para que participe del **"Taller de Diagnóstico de la Mesa de Negocios de Turismo de la Mancomunidad de Integración"** que se llevará a cabo en la ciudad de Sucre el día viernes 13 de julio del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de dos (2) días de viáticos.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Oscar Vargas Cruz
CONCEJAL PRESIDENTE